

NOMBRE DEL TRÁMITE	URBANIZACIONES
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Autorización del GADIP-MC para que un predio urbano se subdivida de diez (10) lotes en adelante.
REQUISITOS	<p>ANTEPROYECTO DE URBANIZACIONES</p> <p>El propietario, su representante o mandatario legalmente acreditado, presentará el anteproyecto adjuntando los siguientes documentos con solicitud dirigida al Sr(a). Alcalde o Alcaldesa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria descriptiva del proyecto. 2. Planos en tamaño INEN A1 o AO, firmado por el propietario o propietarios que consten el certificado de gravámenes y por el Arquitecto responsable del Anteproyecto, que se encuentre registrado en el SENESCYT y en el Municipio, los planos se referirán a los siguientes temas: <ol style="list-style-type: none"> a) Planos generales, georreferenciados que contengan a su vez: curvas de nivel cada metro mínimo, ubicación, implantación, linderos, afectaciones y áreas totales según escrituras y gravámenes; b) Planos urbanísticos: El proyecto considerará y ; propondrá , su articulación al sector sujetándose a la trama urbana, trazado vial y entorno inmediato y mediato, con las afectaciones previstas en esta Ordenanza y la ley, utilizará para ello cualquiera de las escalas necesarias que sean de fácil comprensión. c) Planos arquitectónicos: El proyecto deberá observar la utilización de materiales y elementos acordes al paisaje natural del terreno y el sector de implantación, procurando su emplazamiento racional y adaptación en relación a su topografía original, el dimensionado de todos los linderos de cada lote con su respectiva nomenclatura de manzanas y numeraciones corrida de lotes; área verde comunal, incluir cuadro de áreas, utilizando para ello las escalas necesarias que sean de fácil comprensión (1:100 y 1:50). 3. Archivo digital georreferenciado del anteproyecto, dibujado en Auto CAD, el mismo que deberá contar con un membrete que contenga: clave catastral, nombre del propietario, y fecha de ingreso a la municipalidad. Para el dibujo en cuanto a líneas tanto de construcciones existentes, contorno de lote, división de los lotes y demás, estarán en niveles o capas diferentes y únicas para cada caso. 4. Copia de escritura pública registrada, que justifique el dominio y permita verificar linderos y áreas. 5. Certificado del Registro de la Propiedad, actualizado; libre de gravamen.

6. Copia de cédulas de identidad y certificado de votación vigente, de él o los propietarios.
además, copias de la escritura de constitución y del nombramiento del representante legal debidamente inscrito, en caso de personas jurídicas.
7. Copia del registro del SENESCYT y del Municipio del profesional responsable.
8. Informe de Línea de Fabrica.
9. Certificado emitido por la Jefatura de Administración Urbana y Rural conjuntamente con el Departamento de Topografía, el replanteo de los bordes superiores de quebradillas, quebradas o ríos, en el caso de haberlo solicitarlo en el informe de línea de fábrica.
10. Certificado de no adeudar al Municipio.
11. Copia de pago del impuesto predial actualizado.
12. Certificado de factibilidad inmediata, para provisión de los servicios básicos, (agua potable, alcantarillado, telefonía y energía eléctrica), otorgados por la Instancia municipal competente y entidades pertinentes.
13. Deberán presentar la planificación de las áreas verdes comunales, (planos y memoria descriptiva).

PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIONES

Además de los requisitos señalados anteriormente se adjuntará los siguientes documentos:

1. Memoria técnica descriptiva, la misma que a su vez contendrá:

- a. Área total del terreno a urbanizarse.
- b. Área total de lotes.
- c. Área útil.
- d. Áreas verdes y comunales.
- e. Densidad de población considerada.
- f. Área total de calles, pasajes, Incluidas las aceras.
- g. Áreas de franjas de protección de quebradas y ríos.
- h. Cortes transversales de vías propuestas.
- i. Cortes transversales de quebradas en caso de existir.
- j. Listado de los lotes con su respectiva nomenclatura de manzanas y numeraciones corrida de lotes.

2. Cuatro copias de los planos georreferenciados donde conste la numeración de lotes, linderos, curvas de nivel a escala, y área en formato INEN A1 debidamente dobladas y colocados en cuatro carpetas con tarjeta en la que constará la clave catastral, ubicación con calle, barrio, manzana, zona, parroquia, número de lámina, escalas de levantamiento y de impresión, fecha, registro del profesional y firmas de el o los propietarios que consten el certificado de gravámenes y profesional proyectista, nombre del proyecto, contenido de la lámina, recuadro de quince centímetros

	<p>(0,15x 15cm) por lado para sellos municipales.</p> <p>3. Estudios y planos de alcantarillado, agua potable, telefonía; energía eléctrica siempre considerando el cableado subterráneo, aprobados por las respectivas empresas que prestan los servicios, planos de riesgos y contra incendios, aprobados por el cuerpo de bomberos de Cayambe, estudio de suelos por parte del Urbanizador.</p> <p>4. Cronograma valorado para ejecución de obras de infraestructura.</p> <p>5. Financiamiento para ejecución de obras de infraestructura.</p> <p>6. Estudio ambiental, plan de manejo y mitigación, aprobado por la dirección de desarrollo ambiental.</p> <p>7. Estudio de suelos.</p> <p>8. Informes que requiera la Municipalidad y recomendaciones si es que las hubiese.</p>
<p>PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE</p>	<p>1. Imprimir y llenar el Formulario de Trámites de Administración Territorial que está disponible en la página web del GADIP-MC. El formulario también puede ser completado desde el computador para luego imprimirse.</p> <p>2. Una vez que los requisitos se hayan completado en su totalidad se podrá ingresar el trámite en la Secretaría General del GADIP-MC con solicitud dirigida al Sr(a). Alcalde o Alcaldesa.</p> <p>3. Aprobado el trámite realizar el pago en caja o ventanilla del GADIP-MC lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tasa por permiso de construcción. b) Tasa de aprobación de planos. c) Fondo de garantía.
<p>DESCARGA DE FORMULARIOS</p>	<p><u>Formulario de Trámites de Administración Territorial</u></p>